

Fuente, Vicente de la, 1817-1889

**Apuntaciones acerca de la Universidad de Alcalá
[Manuscrito]**

[ca. 1851.

Vol. encuadernado con 7 obras

Signatura: FEV-AV-M-01417 (06)

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente

Apuntaciones
acerca de la Universidad de
Alcala

Manera de la Universidad
de Salamanca
de

Apuntaciones
de la Universidad de Alcalá.
en
especial de matemáticas.

Manuscrito
de la Universidad de Salamanca
en
el año de 1714

Matriculas

El libro mas antiguo de matriculas que hay en el archivo de la Universidad es del año 1547.

Rector =	M.º D. Jeron. Barrios =	Prof. mayores =	22
Capellanes =	10 (entre ellos hay uno q. se llama <u>Mosen</u>)		
Crustalis =	Procuristas 9 =	oficiales del Colegio 15 =	
familiares del Colegio 11 =	D.º M.ºs, Reg.ºs 58 =		
Gramaticos del Coleg.º de S.º Eugenio =	477 477 =		
Id. de S.º Victor en 3 clases de mayores, mediocriam et minus			
Y un curso de S.º Eugenio =	477	Ret.º Griego y Hebray =	88
Arithmetistas o terministas =	197 =	Logicos =	91 =
Physicos =	76 (Consta de dos N.ººs esta matriculado		
Benito Arias montalvo nat.º de Segenal de la			
Sierra de edad de 21 años y en seguida Luis Vas-			
quez de Alderete nat.º de Sevilla):		Metafisicos =	62
Medicos =	34 =	Teologos 125 =	Canonistas 282
Coleg.º D.ºs, Procuristas, Capellanes & de de	...	100 ..	
Gramaticos, Retoricos, Griego y Hebray	~ .. ~ ..	982 ..	
Philosophos = Arithmetistas, Logicos, Physicos y Metafisicos		406 ..	
Medicos -	- - - -	34 ..	
Teologos -	- - - -	125 ..	
Canonistas -	- - - -	282 ..	
Total matriculado			1969

76
42
207
477
417
88
92

197
91
76
42
108

Handwritten title or header at the top of the page, possibly a name or a specific reference.

Main body of handwritten text, appearing as a list or series of entries. The text is extremely faint and largely illegible due to fading and bleed-through from the reverse side of the page. Some faint numbers and words are visible, but they cannot be accurately transcribed.

La Universidad de Alcalá tubo un principio
antes de al que vulgarmente se le señala.
Ya en 1159 el Abad D. Alfonso de Carrillo habia
obtenido del Papa Pio 2.º a 17 de Julio el permiso
para fundar en el dotor con 150 libras de
tres caudales que habia fundado en el convento
de S. Diego de Alcalá levantado á sus expensas, debi-
endole sacar las 150 libras de los beneficios vacan-
tes en el Arzobispado que se destinaron para
este objeto. Los autores y en especial Alvar Gomez
de Castro (1) han querido remontar mas el origen
de la Universidad refiriendose á un privilegio que
obtuvo el Abad D. Gonzalo de S. Juancho el Pontifice
en 1293 para fundar en Alcalá una Escuela con
los mismos privilegios que tuvo Valladolid.

Mas todo esto existente en Alcalá era
muy poco cuando Cisneros consintió el proyecto de
fundar allí una gran Universidad destinada exclu-
sivamente al estudio de las Ciencias Eclesiasticas
y naturales. Para realizar lo este aprovechó una
(1) Alvar Gomez de Castro de arduo gesti á Simón Cisneros
2. fol. 28 v.º

una pequeña Iglesia en sus groves ocupacion
se trasladó a la villa de Alcalá que era del Señor
temporal de los Arch. de Toledo para tratar
el plan de aquella obra, que confió a su archi-
tecto Pedro Gumiel: elegido el sitio en un campo
contiguo al convento de los frailes menores que
la casa lo bendijo el mismo Cisneros y colvió
luz.ª piedra el día 14 de Marzo de 1498, fir-
mando el mismo el acta q.º se encerró con las
monedas ^{junto con el} del asq.º y su alijado Gon-
zalo Fernandez (el Regio) a quien habia converti-
do y bautizado.

Amg.º D. Alfonso Carrillo no habia
pedido Bula para execucion de Universidad
parecible a Cisneros y otros el ~~obtenida~~
y con este objeto embió a Fernan alcañal
del.º Fr.º Ferreras para obtenerla junta-
mente con algunas otras gracias. Despachose
en efecto la Bula de execucion a 13 de Abril de
1499 por Alexander 6.º autorizando un Colegio
en que se leyesen Teologia, Dos Cameris y
artes liberales a imitacion del fundado en Sala
manu por D. Diego de Anaya, concediendole

Ados los privilegios inmunidades y gracias que tubo
este dho Colegio como tambien el del Bartolome de
Colon y la Universidad de Valladolid. Pero la
ppta mision de Ferreras consistio en obtener nada
para la dotacion de Catedras como lo consiguió tam-
bien del mismo Rey en 1500, permitiéndole dispo-
ner un año de las 150 tt concedidas al Sr Camero
y tambien de 300 tt mas de os de Camara.
Las anexaciones de beneficijs que hizo Cisneros
a la Universidad fueran tan cuantiosas que ha-
biendose quedado algunos hubo de obtener otra
orden mas que las tuvo subir hasta 600 tt.

en el d.º de junio

Canongías

No siendo suficientes estas ~~canongías~~ rentas para
la dotación de los catedráticos adopto un pensamiento
del Card. Adriano

Licenciá = D. Fernando

Los primeros Catedráticos que por Cisneros en
la Universidad de Salamanca

La Universidad de Alcalá gozó muy poca estabilidad en sus primeros tiempos: las reyertas continuas de los estudiantes con los vecinos, las persecuciones del Arzobispo Fonseca por afecto a Cisneros y las ofertas de la Unid. de Salamanca para unirse y hacer las reyertas políticas entre los Coleg.^{Mayord.} pusieron más de una vez al Colegio a riesgo de ser estinguido. Ofrecianles ventajosos partidos los de Guadalupe a si que non trasladarse dentro de su recinto pero temerosos de la prepotencia de los Duques del Infantado que dominaban en aquel punto prefirieron votar con el Ayuntamiento de Madrid a instancia cediendo a las instancias del obispo de Plasencia D. Gutierrez de Vargas nat. de esta Villa (1) el cual ofrecia a los Colegiales construirles edificios y darles ventaj siempre que quisieran trasladarse a su patria. Armentales las instancias su hermano D. el cual exercia bastante influencia sobre los Colegiales y estudiantes a quienes habia favorecido non por en un tumulto que hubo el día de San Juan. Lomta de entre ellos y los vecinos de Alcalá que por entonces desterraban a los estudiantes y cometian las persecuciones de los Arzobispos de Toledo.

Con este objeto vino a Madrid el celebre matematico y
Fisico Pedro Ciruelo amigo del difto Card. el qual es-
taba ya muy proximo a conseguir su objeto cuando
lo estubo uno de los Concejales de Madrid llamado
Francisco de Prado el qual se opuso abiertamente al
proposito a que se trasladara la Universidad consideran-
do en vecondad de mal aguro y como un motivo
para que la Corte se alejara de la villa en
vez de fijar en ella su residencia qual pensaba.
Esta determinacion privó a Madrid de poseer
una de las Universidades mas celebres y de las
immensas rentadas que su establecimiento en la
Corte hubiera dado para la ensenanza, lo qual
da lugar a serias reflexiones y curiosas hipotesis.

Signo pues la Universidad tal qual estaba
constituida y en direccion a cargo de los Colegia-
les Mayores. Estos elegian el Rector & anual-
mente para la direccion del Colegio y de la Univer-
sidad: la administracion de las rentas
Comendados - usmontanos

Corte de Valladolid

Los estudiantes eran arbitros en la designacion de Catedra-
tes y continuaron dando las catedras hasta el año de 1623
por causa de los grandes abusos y bagaces que se comie-
ron, fue preciso que el Consejo se encargase de la provision
en efecto los que debiamos abrenca los votos de los estudian-
tes abrian catedras en sus casas evidenciando mas bien de algunas
con un gran apuro de provision que dar una solida em-
pleatura: creabanse intrigas y sobornos dividieron los estudiantes
en bandos y pandillajes por espíritu de emulacion o de paria-
naje, y no pocas veces los palos y cuchilladas decidieron
las competencias: y no era raro. En Alcalá sino tam-
bien en Salam. y en otras partes, hasta el punto de que
al dar de los de forma las instrucciones al año que debia
acompañar a su hijo D. Gaspar (después titulado el Conde Du-
que) para ir a estudiar a Salam. le prescribieron se abstie-
niese de votar e intervenir en estas contiendas.

A pesar de eso por otra parte los Catedraticos que
no todos eran propietarios sino antes bien entre muchos
por ser de quadrenio se veian en la precision de
adular a los estudiantes y tolerar sus exors e insolencia
si querian ser reelegidos.

A pesar de eso habiendose reclamado al Rey
sobre esta medida mandó en 1632 se volvieran a dar
las catedras por los estudiantes. Pidiendo algunas medi-
das con las que se creyó deberian los males. (Véase
ante.

(Vide) Mas no debieron ser muy eficaces para evitar los
abusos que en se Polvo i disponer q. en lo suces
sivo el Consejo proveyera las catedras

Desde entonces hasta el año 1834 inclusive se
verificaron las oposiciones casi de una misma manera
proveyendo las catedras al gobierno por oposicion.
En el archivo de la Real Academia de Jurispr. de este Consejo
existe una coleccion impresa en 3 tomos desde el año
hasta el de 1834 con las relaciones de meritos
y de los opositores q. se propusieron al g. para la
provision, cuya coleccion se hizo el año de 1848. El nu-
mero de opositores a las de Jurispr. alcanza algu-
nas veces hasta

Hacia mediada de (el año) el Consejo suscribió
determino nombrar un Catedrero, Consejero encargado de
todo lo concerniente a la provision de Catedras y segun
el tiempo otro decreto de aquella época (año)
prohibia a los opositores a catedras pasar a Madrid
so pena de ser excluidos de la propuesta

Si la provision de catedras por votos de estudiantes
causaba grandes disturbios y adolecia e abusos en un
to fensa tambien sus ventajas que se echaron de menos
al variar el metodo de provision. Habiendo prohibi-
do el Fundador rigorosam^{te} el estudio del D^o Civil, se
suplia este con las lecciones particulares de los opositores.
En 1662 el Obispo acudio al Congo lamentandose del
mal estado de la carrera de D^o y pidiendo se funda-
ren 2 catedras de Leyes una de prima otra de seg^{da}
y otra de Instituto para complemento y lustre de la
carrera de D^o Canonicos (1) utilidad de los estudiantes.
Hasta estos tiempos dice el memorial en uno de sus
"parrafos" se leyaba en esta Universidad de Alcalá
el estudio suficiente de Leyes con lecciones extraordi-
narias de Instituto, reglas de D^o y algunas leyes
y tratados mas capitales y provechosos que lesian los
"opositores", muchos en numero y muchos ingenios
y con grande perseverancia y no menos competencia
en prevenir y ocupar generales etc.

Para en seguida el Obispo a tratar una pintura
del estado deplorable del estudio de la Jurisprudencia
en Alcalá que no queremos omitir aqui.

Luego dice, que con otros muchos (etc.) Year

(1) D^o picante & Ciceron.

A pesar de lo y de ser la época de la reforma de
Padrón ni se aumentaron las catedras ni sus sueldos
He aquí lo que quedará por el reforma de Padrón

En 1617 (dice Quintanilla pag 175) se crearon las 6 de
Artes: la primera creación se malogros

Quintanilla =

Nicolas Ant. ^{rocas} ^{San} ^{trudal} =

Dr. Diego Alvarez en el memorial
y p. el Con. de S. Diego = (Mulu

1753) ap. D. Maria Garcia Brownes

Impreso en la Univ. de Segovia 637 inf. finan

"Otras obras se pueden ver en la Bibliotheca
Franciscana = Este enterrado en este convento
de S. M. de Jesus habiendo muerto en edad
muy avanzada en el Col. Mayor de S. Pedro y
J. Pablo, obteniendo una plaza de Coleg. por
criterio en 11 de Sept. de 1685."

Epamin. Tigrana = 1800

Alhoi = Portalis =

Borison Matsumabian =

Bibliai Handcrum ad Leipzig.

Collection De Decretes ad Paris et Senak. Palstan 1804 de re

1834 en adolant.

Personages celebres citados por Quintanilla pag. 175.)

- Inquisidores gen.
D. Diego Lopez de Ayala. Arzob. de Sevilla Inquisidor General.
D. Diego de Espinosa. Card. Ob. de Liguenea (vide Inquit. lla) Inquis. J.
D. Fernando de Rojas y Sandoval. Arz. de Toledo, Inq. J. (V. Inquit.)
D. Antonio Zapata Cisneros. Arz. de Burgos Card. (Inquis. J. V. A.)
D. Cristobal Garcia de Leon. Arz. de Sevilla Inq. J. Obis. Mayor.
Arz. Alonso Ramirez de Bergara, Obis. de Isonia Inq. J. mole llegaron las bulgas
Inquisid. particulares
D. Pedro Lafasca, Ob. de Palencia, Inquisidor de la Inquisicion
El Principe Jeronimo Choma Card. Granado de Meana. Pag. 189.

Ha tenido el Colegio Mayor segun Trinitomilla pag. 110
Do Obispo y Arzobispo

El Colegio de S. Pedro y S. Pablo (yd p. 182) Do Obispo

El Colegio de la Madre e D. Diego Do.

Noticias de la Univ. de Alcalá

A. Arzob. de Narag. D. Andres Cabrera, Hermano
del Conde de S. Sebastian estudio en Alcalá & Henr.
a mediados del siglo 16 (Feat. Ecles. de Tragon 1.º L.º)
p. 24

D. Fr. Pedro Gonzalez de Mendoza hijo de
los Príncipes de Eboli Arzob. de Naragon
fue Colegial de S. Pedro y S. Pablo a fines del 16.
(Feat. Ecles. de Tragon 1.º L.º p. 111)

D. Juan Inenz de Arriaga Arzob. de Naragon
yora en 1768 a 1777 fue Coleg. Mayor de S.
Mateo. (Feat. Ecles. de Tragon 1.º L.º p. 192)

Siglo 16 = D. Pedro de Tragon hijo de los Duques
de Tragon Obispo de Jaca recibe el grado de D.º en
Teologia en Alcalá Feat. Ecles. 1.º 8.º

Siglo 17 = D. Gerónimo de Spensa, nat.º de
Farraron Obispo de Jaca: estudio en Alcalá
donde se graduó de M.º en artes y D.º en Teologia.

Siglo 17 = D. Miguel Bernardo Mateo Obispo
de Castellar Obispo de Jaca: Coleg. Mayor de S.º
Feat. Ecles. de Tragon 1.º 8.º p. 182.

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

N.º Dno Dno mi metuentissim
Com. presentium lator fr. scilicet Nicolau
valla Siculus, theologus est Ynguis ~~ordi~~
~~to~~ orationis: ac preterea nostra
Etate maximus. A Curiam venit pro
quibusdam negotiis nostrae Respublice Religio
ni admodum necessariis expediendis. Audiat
cum V. R. mo D. oro atque exoro faveat
quo illi in omnibus pro sua solita benigni
tate Dignetur. eadem ob eius cla
rissimas virtutes indubium in omnibus
fidem adhibere. Diu ac felicissima
valeat V. R. mo D. cui me meaque
negotia iterum atque iterum commendo
Valentis die prima mensis Martij
1511.

E. V. R. mo D.

Lexus humilis Minister provincie Arag
nie.

A tergo R. mo Dno Dno Cardinali Hispan.
Dno nro metuentissimo Hispanus

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher due to its orientation and fading.

1811
2. 2. 2.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or a date, separated from the rest of the page by a horizontal line.



Vida de Cisneros X Grado de la Señoría etc.
Fundación de la Universidad: primeros Colegiales: Profesores Comen-
daciones. Nebrija. Cimelo.

Poliglota: Primeros sucesos de la Univ.ª Visita del Rey Car-
los V. Pinciano.

Poliglota de Felipe 2.º Juan Antonio.

Teología de Alcalá en el Colegio de Santo.

Fundaciones de Colegios: D. Juan Alonso.

Beatificación de Cisneros: gestiones en Roma: arco de la Beatifi-
cación de Medrano.

Costumbres de la Universidad: Alfonso X: S.º Fr.º de Villanueva.

Supresión de la Comendación: traslación a Sevilla: gastos y
obras: el Canelario Rojas.

Invasión Francesa: pérdidas de la Universidad.

Traslación de la Universidad a Madrid en 1821: supresión
de Colegios.

Vuelta de la Universidad a Alcalá en 1824: nuevo plan
de estudios actor de Ferragut: Vergara &c.

Últimos años de la Universidad en Alcalá desde que
se abrieron las Univ.ª en 1832 hasta 1837. Ferragut.

Título de Protector y Grado del M.º D.
Antonio.

En 1641 con motivo de un pleito entre los Pe-
ñoneros y Canonicos de Saragosa sobre districciones,
en que la Rota condenó a los Peñoneros y
Canonicos, consultó al Obispo de Alcalá: "Si
el Cabildo de la Sta. Yz. de Saragosa, ha-
biendo obtenido decretos de los Reales del Rey-
no de Aragon de la nulidad de las sentencias de
la Rota, tiene obligacion de obedecer las senten-
cias canonicas, que ha fulminado."

Respondieron a esta consulta los infas-
criptos, que la sentencia era probable y que
el Cabildo con bastante seguridad de conciencia
procedia no obedeciendo las sentencias rotales, que el
Rat de la Corte habia purgado en las causas, porque
segun ellos para hacer aSENSO probable es
suficiente la autoridad de Rat tan res-
petable, como lo es la Audiencia Real, pues
en tribunales tan respetables representamos que no
se otorgan los recursos sin consultarlo antes con
nuestro juicio y muderes.

Los q. firmaron el dictamen fueron.

El D.^o Juan Gonzales Martinez de Castilla
Cated.^o de Prima de S.^{to} Tomas =

M.^o Fr. Diego de Benavides de la Orden de N.^{ra}
S.^{ra} del Carmen, Cated.^o de N.^{ra} de Escritura.

M.^o Fr. Juan Mart.^o de S.^{to} de la Orden de S.^{to}
Domingo, Cated.^o de N.^{ra} de S.^{to} Tomas.

M.^o Fr. Juan Cristobal Cervera de la Orden
de S.^{to} Bernardo, Cated.^o de N.^{ra} de Escoto.

D.^o Juan Garzon de Brena Cated.^o de N.^{ra} de
Fisica.

M.^o Fr. Sebastian Sanchez

Fr. Gregorio Lerin.

Fr. Antonio de S. Pedro Lector de Fisica
en el convento de S.^{to} Bernardo de Alcalá

Fr. Juan de Heredia y

Fr. Juan Fern.^o Espinosa Lector de Fisica
en el convento de N.^{ra} S.^{ra} del Carmen de N.^{ra}

Fr. Luis de la Concepcion Lector de Fisica
en el convento colegio de los Descalzos de la
S.^{ma} Trinidad en Alcalá.

Fr. Fermín de S.^{to} Juan Bautista Ministro y
Lector.

Fr. Fermín del Espiritu S.^{to}.

Jr. Alonso del Espiritu Santo.

Jr. Antonio de la Concepcion.

Jr. Pablo Fruto de Jesus.

Jr. Custodio del Sr. Lector de Teologia en el
mismo convento de la S^{ta} Trinidad.

Es tanto mas digno de atencion este
dictamen cuanto que todos los firmantes apare-
cen como teologos y entre los 17 solo hay un
secular y los demas todos son regulares.

Consta del Alegato impreso que publico el
cabildo hacia el año 1650 con el título de

"A los Juces de la Verdad."

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Colegio Teologo 24 Coleg 18 Teol. y 6 Med.

num 70 y cap. aral cel.

Colo. Trilingua 30 Col. Hebreo Griego Latino

Dejo a la Unid. 14,000 en 1652 segund.

Luis Monday Quintanilla y Mariana 142,000

Real Felipe L. Naval 1000 por año 3000 dca

Contribucion censado: 2000 dca y algunos años

1000 dca: el pleito y jurisdiccion 1000

20000 escudos.

Atas de Hist. 1558

Colegios.

Del Rey: Felipe 2.^o 1551: 2000 duc.^{os}: 16 Coleg.^{os} 4.^{ta} y 7.^{ta}

Vicario: D. M.^o Juan Carriz nat.^o de Salvatierra Ob.
en lo de Enero de 1563: fue cura de Naldebarrasa: Can.^o
Hidalgo de S.^{ta} Maria de la Cruz: 1500 escudo.

Malaga mas 2 3000 escudo.

Aragon. mas 2 2000

S. Clemente: 20 Manchego 20 Coleg.^{os} 3000 duc.

Manrique: 16 Inf.^{ta} de nobleza con 1000 grandes
un Canongo

Lugo = Len

S.^{ta} Justa y Rufina: 12 Coleg.^{os} 1000 escudo.

Colegio de Rey: M.^o Juan Garcia de Valdemora nat.^o del Rey
N.^o de Lugo y Rey: 8 Coleg.^{os}: 1000 duc.

De Navarra: el d.^o Juan Coleg.^{os} Medico en el Realgo de
la N.^o de Dios medico de Camara: J. Corra y J. Duran
8 Coleg.^{os} Vier.^{ta} criado: 1000 escudo.

Verdes de Catalina de Mendonca 3000 duc.^{os} 16 Coleg.^{os}

V.^o y or

Y. Andres en 1630 mas.^o de Madrid 20 Coleg.^{os}

Flam.^{os} y Ital.^{os} en efecto 3000 duc.^{os}

J. P.^o y S. Pablo 12 y 2 legos y 200 criados: Presente
el prov.^o y el R.^o y Cons.^o admiten previa inferencia
de la impiccion de sangre: Sr. Fr.^o de Torres. Sr. Angel Bar. Sr. N.^o de
Zaga





La mancha de la
de S. M. de la Cruz
de S. M. de la Cruz
de S. M. de la Cruz

La vision de Elias
Libro 3.^o de los Reyes cap. 19. v. 4. al

D^{na} Domingo Garcia Catedr. de Hebreo de la
Carnegie del Mar = Quintanilla 1.^o 5.^o = pag.